

Precisiones sobre la Presentación de Avance de la Tesis Doctoral

La Presentación de Avance es una actividad que se realiza al menos en una ocasión durante el transcurso de la escritura de la Tesis Doctoral. Consiste en una exposición ante la Comisión Evaluadora —la misma que evaluó el Examen de Calificación (presentación y defensa del proyecto de tesis)— de unos 25 a 30 minutos y luego rondas de preguntas o diálogos con el fin de: a) anotar aspectos logrados, menos logrados o aún no logrados propios de la investigación doctoral que corresponda; b) formular sugerencias para abordar cuestiones aún no discutidas o discutidas de modo aún poco óptimo con el fin de asegurar la máxima calidad disciplinaria (o interdisciplinaria) posible a la tesis. Estas observaciones se registran en el Libro de Actas oficial de la Escuela. La Comisión tomará en cuenta estas observaciones al momento de la evaluación de la tesis en su versión final.

Esta presentación se evalúa como “aprobada” “aprobada con observaciones” o “reprobada”. Si es reprobada, será necesario hacer una segunda Presentación de Avance dentro de un plazo lo más próximo posible (no se determina un periodo específico). No obstante, aun siendo “aprobada” (normalmente con observaciones), la Comisión Evaluadora puede igualmente solicitar una segunda Presentación de Avance por las razones que en su momento establezca.

Aspectos de procedimiento:

1. El estudiante tesista, de común acuerdo con su profesor patrocinante, debe solicitar, con la debida anticipación (un mes o más), a la Secretaría de la Escuela de Graduados fecha y hora para la realización de la Presentación de Avance.
2. Junto con esta solicitud, debe hacer llegar a la Secretaría de la Escuela de Graduados, con copia la Dirección del Programa, un texto que corresponda a la tesis en el estado de avance que corresponda hasta entonces. No hay un número específico de páginas ni un formato preestablecido. Se sugiere, en todo caso, que antes de proceder al envío del avance de la tesis, el tesista discuta detalles con el profesor patrocinante respectivo. No incluir el proyecto de tesis, dado que éste ya fue en su momento evaluado. Lo que se debe incluir es lo efectivamente ejecutado de ese proyecto (resultados parciales) hasta el instante en que se solicita fecha y hora para la Presentación de Avance.
3. En lo que concierne a la presentación misma ante la Comisión Evaluadora, no exponer el proyecto de tesis (porque ya ha sido expuesto) sino los resultados más significativos hasta el momento. Asimismo, se sugiere exponer también las dificultades encontradas, eventualmente no contempladas en el proyecto de tesis, las soluciones que se han ensayado o, en su defecto, la imposibilidad de hallar soluciones a problemas que han emergido en el transcurso de la investigación doctoral. Tener en cuenta que la Presentación de Avance está

concebida como una oportunidad de apoyo a la investigación doctoral en curso, que incorpora por anticipado a los futuros evaluadores de la tesis en su versión final.

4. Dependiendo de las observaciones que se hayan hecho en la Presentación de Avance, puede ser altamente recomendable que el estudiante tesista discuta detalles precisos con cada uno de los miembros de la Comisión en instancias diálogo o conversación ajenas ya a la presentación misma. Esto sin perjuicio del rol de guía que siempre va a tener el profesor patrocinante.

Tener en cuenta que es absolutamente obligatorio realizar la Presentación de Avance (en una ocasión al menos), requisito sine qua non para recibir la versión final de la tesis en la Escuela de Graduados y proceder a organizar al examen de grado correspondiente.

Valdivia, Chile, abril 2014